



INFORMA

EL IRPF CAMBIA RADICALMENTE EN 2024: ESTOS SON LOS NUEVOS TRAMOS CONFIRMADOS POR HACIENDA

Con la llegada del nuevo año 2024, la Agencia Tributaria de España ha anunciado una actualización significativa en la tabla de retenciones del IRPF. Estos cambios afectarán a los tramos impositivos que determinan el porcentaje de ingresos que se retiene a cada trabajador durante el ejercicio fiscal.

Cada contribuyente presenta sus ingresos por trabajo y las retenciones correspondientes utilizando el modelo 144. Durante la campaña anual de la Renta, a través del modelo 100, también certifican ante Hacienda otros ingresos, como los generados por inversiones, venta de inmuebles, herencias u otras actividades económicas.

Los tramos de IRPF para el ejercicio 2024 son los siguientes, presentando tanto el tipo estatal como el tipo autonómico, cuyos valores pueden variar según la región →

| TRAMO (en €) | Tipo estatal | Tipo autonómico | Total |
|------------------------|--------------|-----------------|-------|
| Desde 0 a 12.450 | 9,5% | 9,5% | 19% |
| Desde 12.450 a 20.200 | 12% | 12% | 24% |
| Desde 20.200 a 35.200 | 15% | 15% | 30% |
| Desde 35.200 a 60.000 | 18,5% | 18,5% | 37% |
| Desde 60.000 a 300.000 | 22,5% | 22,5% | 45% |
| Más de 300.000 | 24,5% | 22,5% | 47% |

Es importante tener en cuenta que estos tramos de IRPF corresponden al ejercicio 2024 y están sujetos a la confirmación final en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Además, se detalla el impuesto del Estado y la estimación autonómica, la cual puede variar en algunas regiones.

En cuanto al calendario fiscal, la Agencia Tributaria ha decidido adelantar el inicio de la Campaña de la Renta y Patrimonio de 2023 al 3 de abril. Este adelanto busca agilizar el proceso y ofrecer más tiempo a los contribuyentes para realizar sus declaraciones por Internet. La campaña se extenderá hasta el 1 de julio de 2024, un día más de lo habitual debido a que el 30 de junio coincide con un domingo. Durante este período, los contribuyentes podrán presentar sus declaraciones de la Renta, y a partir del 7 de mayo hasta el 1 de julio, la Agencia Tributaria ofrecerá la opción de confeccionar la declaración por teléfono, con solicitud de cita desde el 29 de abril hasta el 28 de junio.

Recordar que desde **UP Sindicato de Transportes** confeccionamos las declaraciones de la Renta a TODA nuestra afiliación, de forma GRATUITA (declaraciones sencillas). Solicita una cita en la cuenta correo upsindicatorenta@gmail.com, indicando nombre, apellidos y número de teléfono, y nos pondremos en contacto contigo.

UP Sindicato de Transportes, SIEMPRE CONTIGO

